

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.219-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

UNICO

Que el Señor Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores, atendió una nueva solicitud de nuestro Embajador en la República Italiana, Licenciado José Cuadra Chamorro, quien expresó la necesidad de que el Señor Piero Carlo Bonzano fuera nombrado como Cónsul General de la República de Nicaragua en la ciudad de Alessandria y Provincia, República Italiana, debido a que el Señor Bonzano es residente en una ciudad que es Provincia de Alessandria, para poder ser acreditado ante las Autoridades de la República Italiana.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Modificar el Acuerdo Presidencial No.8-2003 del 9 de enero del 2003 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.9, del 14 de enero del 2003, en el que se nombra al **Doctor Piero Carlo Bonzano**, Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Alessandria, República Italiana, en el sentido de que su nombramiento será: **“como Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Alessandria y Provincia, República Italiana”**.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de mayo del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
